



Factura: 001-004-000000157



20151701001P00047



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701001P00047						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANDOVAL CANO DIEGO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713448320		CEDENTE	
Natural	PADRON COSIOS MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713987087		CEDENTE	
Natural	BACA GARRIDO MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714334420		CEDENTE	
Natural	CARRERA CRUZ PACO GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709896235		CEDENTE	
Natural	SANDOVAL CANO NADIA JOSSETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711973618		CESIOSARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

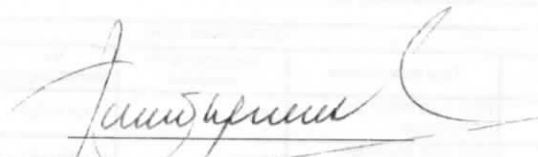
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701001P00047
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01- NOTARIA 01 – P00047



CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA:

PROMUSIC CIA. LTDA.

Otorgado por:

Diego Rubén Sandoval Cano y

María Verónica Padrón Cosíos;

María Belén Baca Garrido y

Paco Giovanny Carrera Cruz

A Favor de:

Nadia Josseth Sandoval Cano

POR: USD 325,00

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y SIETE.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles once (11) de Febrero de dos mil quince; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges: **Diego Rubén Sandoval Cano**

y **María Verónica Padrón Cosíos**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges: **María Belén Baca Garrido y Paco Giovanny Carrera Cruz**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos.- Y, por otra parte, en calidad de Cesionaria, la señora **Nadia Josseth Sandoval Cano**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este Distrito; legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía PROMUSIC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte, y en calidad de Cedentes: Uno) Los cónyuges, señor Diego Rubén Sandoval Cano, y señora María Verónica Padrón Cosíos; y, Dos) Los cónyuges señora María Belén Baca Garrido y señor Paco Giovanny Carrera Cruz quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionaria: la señora Nadia Josseth Sandoval Cano, quien es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía PROMUSIC CIA. LTDA., se



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



[Firma manuscrita]



constituyó mediante escritura pública otorgada el once de agosto de dos mil cuatro, en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, en ese entonces a cargo del Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de septiembre de dos mil cuatro.- La Junta General Universal de Socios de la compañía reunida el día doce de enero de dos mil quince, cuya acta se adjunta al presente instrumento, resolvió, por unanimidad, autorizar a la socia María Belén Baca Garrido, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de ciento sesenta y dos (162) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 1,00) cada una, a favor de la señora Nadia Josseth Sandoval Cano; y, autorizar al socio Diego Rubén Sandoval Cano, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 1,00) cada una, a favor de la señora Nadia Josseth Sandoval Cano. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la socia María Belén Baca Garrido, con el expreso consentimiento de su cónyuge, señor Paco Giovanny Carrera Cruz, cede, por su valor nominal, la cantidad de ciento sesenta y dos (162) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una; y, el socio Diego Rubén Sandoval Cano, con el expreso consentimiento de su cónyuge, señora María Verónica Padrón Cosios, cede, por su valor nominal, la cantidad de ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, ambos a favor de la señora Nadia Josseth Sandoval Cano. La cesionaria queda subrogada en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socia, por las

participaciones cedidas. En adelante y en virtud de la cesión de participaciones que antecede, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente manera: -----

Nombre de los socios	Capital Social	No. de participaciones
Germán Napoleón Baca Garrido	US \$ 29.675	29.675
Nadia Josseth Sandoval Cano	US \$ 325	325
Totales:	US \$ 30.000	30.000

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente Cesión de Participaciones es de TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 325,00).

QUINTA.- AUTORIZACIÓN: La cesionaria queda autorizada para solicitar a la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, que anote al margen de la escritura pública de constitución de PROMUSIC CIA. LTDA., la presente cesión de participaciones, y sienta en este instrumento las razones correspondientes. De igual manera, queda autorizada para solicitar al Registrador Mercantil del cantón Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura pública de constitución y la pertinente razón en este instrumento. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público".- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la doctora Marianela Mosquera Ampudia, afiliada al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guión dos mil guión doscientos sesenta y siete).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

Diego Rubén Sandoval Cano

Sr. Diego Rubén Sandoval Cano

C.C. No. 171344832-0

Verónica Padrón Cosíos

Sra. María Verónica Padrón Cosíos

C.C. No. 1713987087

Maria Belén Baca Garrido

Sra. María Belén Baca Garrido

C.C. No. 1714334420

Paco Giovanni Carrera Cruz

Sr. Paco Giovanni Carrera Cruz

C.C. No. 1709896235

Nadia Josseth Sandoval Cano

Sra. Nadia Josseth Sandoval Cano

C.C. No. 1711973618

El notario
Jorge Machado Cevallos

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE PROMUSIC CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2015**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el doce de enero de dos mil quince, a las doce horas, en el inmueble situado en la calle Mariano Aguilera N 7-177 y Diego de Almagro, de esta ciudad, se reúnen los socios, en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

Nombre de los socios	Capital Social
Germán Napoleón Baca Garrido	US \$ 29.675,00
Diego Rubén Sandoval Cano	US \$ 163,00
María Belén Baca Garrido	US \$ 162,00
Total:	US \$ 30.000,00 = 100%

Los socios presentes, que así representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

Conocimiento y resolución acerca de Cesión de Participaciones

Preside la reunión el socio Diego Rubén Sandoval Cano, Presidente de la compañía; y actúa en Secretaría el socio Germán Napoleón Baca Garrido, Gerente General de la compañía; una vez instalada la Junta General, se somete a conocimiento de la totalidad de los socios, el único punto del orden del día, en el que se trata la cesión de participaciones que desea llevar a cabo la socia María Belén Baca Garrido y el socio Diego Rubén Sandoval Cano, para lo cual, luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad, autorizar a la socia María Belén Baca Garrido, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de ciento sesenta y dos (162) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 1,00) cada una, a favor de la señora Nadia Josseth Sandoval Cano; y, autorizar al socio Diego Rubén Sandoval Cano, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 1,00) cada una, a favor de la señora Nadia Josseth Sandoval Cano.

Para el efecto, cedentes y cesionaria, deberán otorgar la escritura pública correspondiente.

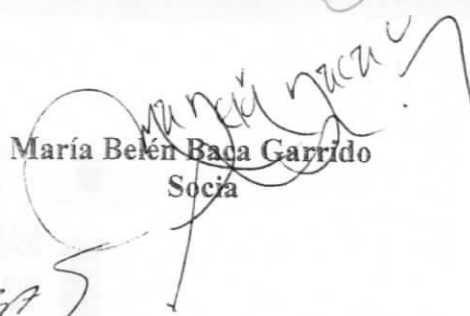
Se autoriza al representante legal de la compañía para que extienda la certificación exigida por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura de la misma, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una Junta General Universal.

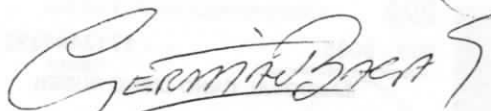
Se levanta la reunión a las doce horas treinta minutos del mismo día.



Diego Rubén Sandoval Cano
Socio, Presidente de la Junta



María Belén Baca Garrido
Socia



Germán Napoleón Baca Garrido
Socio, Secretario de la Junta



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANDOVAL JAIME RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2013-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-26

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CENSADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

Nº 171344832-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL CANO
DIEGO RUBEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA VERONICA
PADRON COSIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0065

NÚMERO DE CERTIFICADO

1713448320

CÉDULA

SANDOVAL CANO DIEGO RUBEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN
5
PARROQUIA
ZONA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fejasra Wuu (es)
Quito a 1 FEB. 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 11 FEB. 2015



D. Jorge Mashado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E434412244

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACA NAPOLEON HUMBERTO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARRIDO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
13-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
23-02-08

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171433442-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BACA GARRIDO
MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

PAGO G

CARRERA CRUZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0133 1714334420

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BACA GARRIDO MARIA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN 2
PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 11 FEB. 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ NELLY SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

A133311222

PRIMER DEL CEDULADO

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA CRUZ
PACO GIOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BELEN
BACA GARRIDO

Nº 170989623-5

PRIMERA

PRIMER DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
030 - 0099
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARRERA CRUZ PACO GIOVANNY

1709896235
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA

1
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 11 FEB. 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



COLOMBIA 171197361-8
 SANDOVAL CANO NADIA JOSETH
 PICHINCHA/QUITO LA PASADENA
 25 ABRIL 1972
 007- 0244 07004 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SANCHEZ 1972



ECUADOR VOTANTE
 CAGADO GERMAN WILFRED NADIA SANDOVAL
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JAIRO RUBEN SANDOVAL
 MARINA DE JESUS CANO
 QUITO 04/02/2015
 2653823



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES DIVISIÓN
 036
 036-0140 1711973613
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SANDOVAL CANO NADIA JOSETH
 PROBLEMA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 ORGANIZACIÓN
 SAN JUAN
 ZONA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 11 FEB. 2015



[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



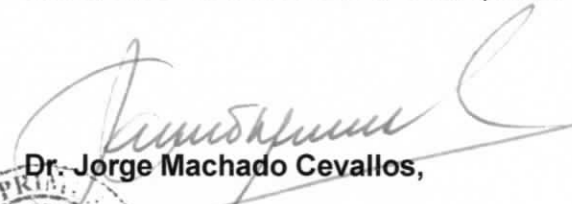


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía PROMUSIC CIA. LTDA., otorgada por Diego Sandoval Cano y Otros, a favor de Nadia Josseth Sandoval Cano; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, once de febrero de dos mil quince.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



ESPACIO
EN
BLANCO

22

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía PROMUSIC CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el once de agosto de dos mil cuatro, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



El espacio en blanco es la parte de la obra que no ha sido ocupada por el autor. Es el espacio que el lector puede ocupar con su propia interpretación. El espacio en blanco es el espacio que el lector puede ocupar con su propia interpretación. El espacio en blanco es el espacio que el lector puede ocupar con su propia interpretación.



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 14270

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9810
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	238
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714334420	BACA GARRIDO MARIA BELEN	Quito	CEDENTE	Casado
1711973618	SANDOVAL CANO NADIA JOSSETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1713448320	SANDOVAL CANO DIEGO RUBEN	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMUSIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	30000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 325 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2302 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2004, TOMO: 135.

TRAMITE MERCANTIL

AGENCIA MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SECCION DE INSCRIPCION

SE LE OTORGA A TITULO DE FOLIO PUBLICO LA ESCRITA DE INSCRIPCION QUE SE PRESENTA EN ESTE
FORMULARIO PARA EFECTOS DE REGISTRO Y CANCELACION

RAZON DE INSCRIPCION DEL CANTON DE QUITO, EN LA COMUNA DE RESPONSABILIDAD, EN LA
CIUDAD DE QUITO, A LOS _____ DE _____ DE _____

FECHA DE INSCRIPCION: _____

AL SEÑOR DE _____

SECCION DE INSCRIPCION

CANTON DE QUITO, INTERVENCIENTES

INTERVENCIENTE	FECHA DE INSCRIPCION	AL SEÑOR DE	SECCION DE INSCRIPCION
INTERVENCIENTE	FECHA DE INSCRIPCION	AL SEÑOR DE	SECCION DE INSCRIPCION
INTERVENCIENTE	FECHA DE INSCRIPCION	AL SEÑOR DE	SECCION DE INSCRIPCION
INTERVENCIENTE	FECHA DE INSCRIPCION	AL SEÑOR DE	SECCION DE INSCRIPCION
INTERVENCIENTE	FECHA DE INSCRIPCION	AL SEÑOR DE	SECCION DE INSCRIPCION

**ESPACIO
EN
BLANCO**

RAZON DE INSCRIPCION DEL CANTON DE QUITO, EN LA COMUNA DE RESPONSABILIDAD, EN LA
CIUDAD DE QUITO, A LOS _____ DE _____ DE _____

FECHA DE INSCRIPCION: _____

AL SEÑOR DE _____

SECCION DE INSCRIPCION

RAZON DE INSCRIPCION DEL CANTON DE QUITO, EN LA COMUNA DE RESPONSABILIDAD, EN LA
CIUDAD DE QUITO, A LOS _____ DE _____ DE _____

FECHA DE INSCRIPCION: _____

AL SEÑOR DE _____

SECCION DE INSCRIPCION

RAZON DE INSCRIPCION DEL CANTON DE QUITO, EN LA COMUNA DE RESPONSABILIDAD, EN LA
CIUDAD DE QUITO, A LOS _____ DE _____ DE _____

FECHA DE INSCRIPCION: _____

AL SEÑOR DE _____

SECCION DE INSCRIPCION



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-004-000000157



20151701001P00047



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701001P00047						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANDOVAL CANO DIEGO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713448320		CEDENTE	
Natural	PADRON COSIOS MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713987087		CEDENTE	
Natural	BACA GARRIDO MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714334420		CEDENTE	
Natural	CARRERA CRUZ PACO GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709896235		CEDENTE	
Natural	SANDOVAL CANO NADIA JOSSETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711973618		CESIOSARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

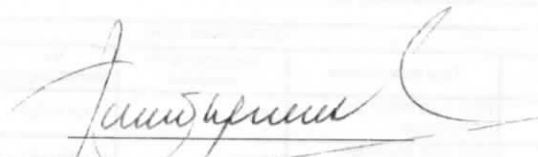
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701001P00047
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

← NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01- NOTARIA 01 – P00047



CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA:

PROMUSIC CIA. LTDA.

Otorgado por:

Diego Rubén Sandoval Cano y

María Verónica Padrón Cosíos;

María Belén Baca Garrido y

Paco Giovanny Carrera Cruz

A Favor de:

Nadia Josseth Sandoval Cano

POR: USD 325,00

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y SIETE.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles once (11) de Febrero de dos mil quince; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges: **Diego Rubén Sandoval Cano**

y **María Verónica Padrón Cosíos**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges: **María Belén Baca Garrido y Paco Giovanny Carrera Cruz**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos.- Y, por otra parte, en calidad de Cesionaria, la señora **Nadia Josseth Sandoval Cano**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este Distrito; legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía PROMUSIC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte, y en calidad de Cedentes: Uno) Los cónyuges, señor Diego Rubén Sandoval Cano, y señora María Verónica Padrón Cosíos; y, Dos) Los cónyuges señora María Belén Baca Garrido y señor Paco Giovanny Carrera Cruz quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionaria: la señora Nadia Josseth Sandoval Cano, quien es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía PROMUSIC CIA. LTDA., se



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



[Firma manuscrita]



constituyó mediante escritura pública otorgada el once de agosto de dos mil cuatro, en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, en ese entonces a cargo del Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de septiembre de dos mil cuatro.- La Junta General Universal de Socios de la compañía reunida el día doce de enero de dos mil quince, cuya acta se adjunta al presente instrumento, resolvió, por unanimidad, autorizar a la socia María Belén Baca Garrido, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de ciento sesenta y dos (162) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 1,00) cada una, a favor de la señora Nadia Josseth Sandoval Cano; y, autorizar al socio Diego Rubén Sandoval Cano, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 1,00) cada una, a favor de la señora Nadia Josseth Sandoval Cano. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la socia María Belén Baca Garrido, con el expreso consentimiento de su cónyuge, señor Paco Giovanny Carrera Cruz, cede, por su valor nominal, la cantidad de ciento sesenta y dos (162) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una; y, el socio Diego Rubén Sandoval Cano, con el expreso consentimiento de su cónyuge, señora María Verónica Padrón Cosios, cede, por su valor nominal, la cantidad de ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, ambos a favor de la señora Nadia Josseth Sandoval Cano. La cesionaria queda subrogada en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socia, por las

participaciones cedidas. En adelante y en virtud de la cesión de participaciones que antecede, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente manera: -----

Nombre de los socios	Capital Social	No. de participaciones
Germán Napoleón Baca Garrido	US \$ 29.675	29.675
Nadia Josseth Sandoval Cano	US \$ 325	325
Totales:	US \$ 30.000	30.000

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente Cesión de Participaciones es de TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 325,00).

QUINTA.- AUTORIZACIÓN: La cesionaria queda autorizada para solicitar a la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, que anote al margen de la escritura pública de constitución de PROMUSIC CIA. LTDA., la presente cesión de participaciones, y sienta en este instrumento las razones correspondientes. De igual manera, queda autorizada para solicitar al Registrador Mercantil del cantón Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura pública de constitución y la pertinente razón en este instrumento. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público".- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que esta firmada por la doctora Marianela Mosquera Ampudia, afiliada al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guión dos mil guión doscientos sesenta y siete).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**



Diego Rubén Sandoval Cano

Sr. Diego Rubén Sandoval Cano

C.C. No. 171344832-0

Verónica Padrón Cosíos

Sra. María Verónica Padrón Cosíos

C.C. No. 1713987087

Maria Belén Baca Garrido

Sra. María Belén Baca Garrido

C.C. No. 1714334420

Paco Giovanni Carrera Cruz

Sr. Paco Giovanni Carrera Cruz

C.C. No. 1709896235

Nadia Josseth Sandoval Cano

Sra. Nadia Josseth Sandoval Cano

C.C. No. 1711973618

El notario
Jorge Machado Cevallos

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE PROMUSIC CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2015**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el doce de enero de dos mil quince, a las doce horas, en el inmueble situado en la calle Mariano Aguilera N 7-177 y Diego de Almagro, de esta ciudad, se reúnen los socios, en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

Nombre de los socios	Capital Social
Germán Napoleón Baca Garrido	US \$ 29.675,00
Diego Rubén Sandoval Cano	US \$ 163,00
María Belén Baca Garrido	US \$ 162,00
Total:	US \$ 30.000,00 = 100%

Los socios presentes, que así representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

Conocimiento y resolución acerca de Cesión de Participaciones

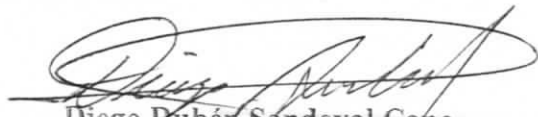
Preside la reunión el socio Diego Rubén Sandoval Cano, Presidente de la compañía; y actúa en Secretaría el socio Germán Napoleón Baca Garrido, Gerente General de la compañía; una vez instalada la Junta General, se somete a conocimiento de la totalidad de los socios, el único punto del orden del día, en el que se trata la cesión de participaciones que desea llevar a cabo la socia María Belén Baca Garrido y el socio Diego Rubén Sandoval Cano, para lo cual, luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad, autorizar a la socia María Belén Baca Garrido, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de ciento sesenta y dos (162) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 1,00) cada una, a favor de la señora Nadia Josseth Sandoval Cano; y, autorizar al socio Diego Rubén Sandoval Cano, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir la cantidad de ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 1,00) cada una, a favor de la señora Nadia Josseth Sandoval Cano.

Para el efecto, cedentes y cesionaria, deberán otorgar la escritura pública correspondiente.

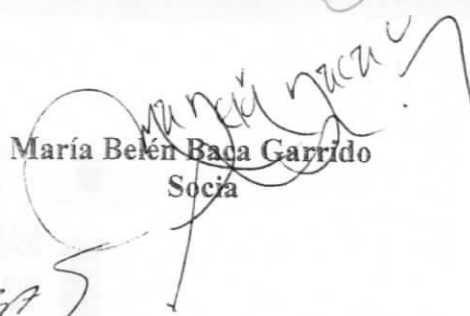
Se autoriza al representante legal de la compañía para que extienda la certificación exigida por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura de la misma, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una Junta General Universal.

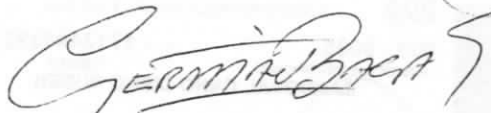
Se levanta la reunión a las doce horas treinta minutos del mismo día.



Diego Rubén Sandoval Cano
Socio, Presidente de la Junta



María Belén Baca Garrido
Socia



Germán Napoleón Baca Garrido
Socio, Secretario de la Junta



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANDOVAL JAIME RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2013-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-26

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CENSADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

Nº 171344832-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL CANO
DIEGO RUBEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA VERONICA
PADRON COSIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0065

NÚMERO DE CERTIFICADO

1713448320

CÉDULA

SANDOVAL CANO DIEGO RUBEN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN JUAN

PARROQUIA

2

5

ZONA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fejasra Wuu (es)
Quito a 1 FEB. 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 11 FEB. 2015



D. Jorge Mashado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E434412244

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACA NAPOLEON HUMBERTO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARRIDO MARIANA DE JESUS

GAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
11-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
23-02-08

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171433442-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BACA GARRIDO
MARIA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PACO G
CARRERA CRUZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0133 1714334420
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BACA GARRIDO MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN JUAN	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 11 FEB. 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ NELLY SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

A133311222

PRIMER DEL CEDULADO

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA CRUZ
PACO GIOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BELEN
BACA GARRIDO

Nº 170989623-5

PRIMERA

PRIMER DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
030 - 0099
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARRERA CRUZ PACO GIOVANNY

1709896235
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA

1
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 11 FEB. 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



COLOMBIA 171197361-8
 SANDOVAL CANO NADIA JOSETH
 PICHINCHA/QUITO LA PASADENA
 25 ABRIL 1972
 007- 0244 07004 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SANCHEZ 1972



ECUADOR VOTANTE
 CAGADO GERMAN WILFRED NADIA SANDOVAL
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JAIME RUBEN SANDOVAL
 MARINA DE JESUS CANO
 QUITO 04/02/2015
 2653823



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES DIVISORIA
 036
 036-0140 1711973613
 NUMERO DE CERTIFICADO CEEJA
 SANDOVAL CANO NADIA JOSETH

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	2
QUITO	SAN JUAN	4
CANTON	BARROCAL	20A

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 11 FEB. 2015



[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



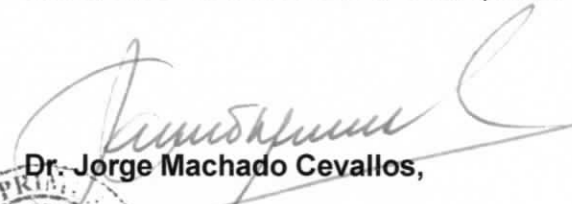


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía PROMUSIC CIA. LTDA., otorgada por Diego Sandoval Cano y Otros, a favor de Nadia Josseth Sandoval Cano; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, once de febrero de dos mil quince.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.





**ESPACIO
EN
BLANCO**

RS

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía PROMUSIC CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el once de agosto de dos mil cuatro, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



El espacio en blanco es el espacio que se encuentra entre las palabras y los caracteres de un texto. Es un elemento esencial para la legibilidad y la estética de un documento. En este sentido, el espacio en blanco es el espacio que se encuentra entre las palabras y los caracteres de un texto. Es un elemento esencial para la legibilidad y la estética de un documento.

COMITÉ NACIONAL DE LA LINGÜÍSTICA
Y DE LA LINGÜÍSTICA DE LA LINGÜÍSTICA



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 14270

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9810
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	238
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714334420	BACA GARRIDO MARIA BELEN	Quito	CEDENTE	Casado
1711973618	SANDOVAL CANO NADIA JOSSETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1713448320	SANDOVAL CANO DIEGO RUBEN	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMUSIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	30000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 325 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2302 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2004, TOMO: 135.

TRAMITE MERCANTIL

AGENCIA MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SECCION DE INSCRIPCION

SE LE OTORGA A TITULO DE FOLIO PUBLICO LA ESCRITA DE INSCRIPCION QUE SE PRESENTA EN ESTE
FORMULARIO PARA EFECTOS DE REGISTRO Y CANCELACION

RAZON DE INSCRIPCION DEL CANTON DE QUITO LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA DE INSCRIPCION	11/11/2011
AL FOLIO DE INSCRIPCION	111
FECHA DE CANCELACION	
AL FOLIO DE CANCELACION	

CANTON DE LOS INTERVENCIENTOS

Intervenciente	Nombre	Identificación	Calidad	Fecha de Intervención
1111111111	JOSE GARCIA	123456789	Administrador	11/11/2011
1111111111	MARIA GARCIA	987654321	Administradora	11/11/2011
1111111111	JOSE GARCIA	123456789	Administrador	11/11/2011
1111111111	MARIA GARCIA	987654321	Administradora	11/11/2011

**ESPACIO
EN
BLANCO**

RAZON DE INSCRIPCION DEL CANTON DE QUITO LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA DE INSCRIPCION	11/11/2011
AL FOLIO DE INSCRIPCION	111
FECHA DE CANCELACION	
AL FOLIO DE CANCELACION	

CANTON DE LOS INTERVENCIENTOS

Intervenciente	Nombre	Identificación	Calidad	Fecha de Intervención
1111111111	JOSE GARCIA	123456789	Administrador	11/11/2011
1111111111	MARIA GARCIA	987654321	Administradora	11/11/2011
1111111111	JOSE GARCIA	123456789	Administrador	11/11/2011
1111111111	MARIA GARCIA	987654321	Administradora	11/11/2011

CANTON DE LOS INTERVENCIENTOS

RAZON DE INSCRIPCION DEL CANTON DE QUITO LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA DE INSCRIPCION	11/11/2011
AL FOLIO DE INSCRIPCION	111
FECHA DE CANCELACION	
AL FOLIO DE CANCELACION	



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

